Id seguridad: 1858856

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001617-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515537689 - 2]

Visto, el INFORME Nº 000003-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515537689-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: KAREN TATIANA PRADO NIMA, con D.N.I. Nº48158638 de profesión LICENCIADA EN OBSTETRICIA, con C.O.P. Nº 41775 egresada de la Universidad Catòlica Los Angeles de Chimbote, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído Nº 14609-2023-2, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que el antes mencionado Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 01 de Octubre del 2023 al 30 de Setiembre del 2024 en el CENTRO DE SALUD COLAYA, GRADO DE DIFICULTAD 5, MICRORED SALAS, Red de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Salas, Provincia Lambayeque, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por el Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional Nº 000299-2024-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Expedir a doña: KAREN TATIANA PRADO NIMA, con D.N.I. №48158638 de profesión LICENCIADA EN OBSTETRICIA, con C.O.P. № 41775 la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud -SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 01 de Octubre del 2023 al 30 de Setiembre del 2024 en el CENTRO DE SALUD COLAYA, GRADO DE DIFICULTAD 5, MICRORED SALAS, Red de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Salas, Provincia Lambayeque, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

EDMINDO MARINDARA OS:36.AA ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

YMUN/JMLLL/nbu DISTRIBUIR: SERUMS RR.HH: Reg. Escalafón
DISTRIBUIR:
SERUMS (M) (G)
RR.HH: Reg. Escalafón
INFORHUS
Remuneraciones
Selección
INFORHUS Remuneraciones Selección Archivo

DIMUNDO MARINALARREALARE

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001617-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515537689 - 2]



Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 14/10/2024 - 12:12:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la EDMUNDO MARTIN LARRERA siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

EDMUNDO MARTI - OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 14-10-2024 / 08:55:21

EDMUNDO MARTINIAR REPARENTE

EDMUNDO MARINADA RA PRANCIS AND MARINADA P

DHUNDO MARINALARREA LARREA LAR

EDMUNDO MARTINIA ARARIAN ARARAN ARARA